

**ACTA SESION ORDINARIA N°74
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. FABIAN MOREIRA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Nelson Santana Administrador Municipal
 Sr. Remigio Peña Director de SECPLA
 Sr. Francisco Belmar Director de Adquisiciones
 Sra. Paulina Cornejo Directora de Higiene Ambiental
 Dr. David Godoy Jefe Departamento de Salud
 Sra. Marianela Oliva Departamento de Salud
 Sra. Cecilia Egas Departamento de Salud

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°73.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de contratación directa del proveedor Vicente Martínez Escobar S.A. (VICMAR S.A.) para la ejecución de los "Servicios de Recolección de Retiro de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y Aseo de Ferias Libres", por un monto que excede las 500 U.T.M., Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - D. Desarrollo Ambiental).
- 5.- Aprobación modificación de "Metas de Gestión Municipal Institucionales y Colectivas período enero-diciembre 2014". (Administrador Municipal).
- 6.- Aprobación de costos de mantención y operación de proyecto "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Lo Espejo" por la suma de \$24.294.400.- (veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos). (SECPLA).
- 7.- Aprobación costos de mantención y operación de proyecto "Adquisición Minibus Discapacitados, Lo Espejo" por la suma de \$9.395.680.- (nueve millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesos). (SECPLA).
- 8.- Aprobación Programa de Salud Municipal de Lo Espejo 2015. (Departamento de Salud Municipal).
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°73.

Es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

No hay.

4.- APROBACION DE CONTRATACION DIRECTA DEL PROVEEDOR VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A. (VICMAR S.A.) PARA LA EJECUCION DE LOS "SERVICIOS DE RECOLECCION DE RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES Y ASEO DE FERIAS LIBRES", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - D. Desarrollo Ambiental).

SR. BELMAR

Explica que se requiere esta contratación directa, en atención a que la licitación realizada fue declarada desierta porque los oferentes no presentaron los antecedentes requeridos en las bases, y porque es prioritario no dejar a la Comuna este servicio, proceso amparado por la ley. Agrega que a la brevedad se llamará a una nueva licitación, estando ya las bases en la Dirección Jurídica para su visación.

*** Se analiza los antecedentes presentados, indicando el Sr. Soto que es necesario ver las responsabilidades que le caben a los funcionarios municipales en el fracaso de la licitación pública, a lo que el Sr. Alcalde hace ver que es sólo hay responsabilidad de parte de las empresas que no hicieron bien su postulación, y que las bases habían sido vistas por los Sres. Concejales.

Se establece la preocupación que sea considerado el aseo de ferias navideñas.

ACUERDO N°260:

ACUERDASE aprobar la contratación directa con el proveedor Vicente Martínez Escobar S.A. (VICMAR S.A.) para la ejecución de los Servicios de Recolección de Retiro de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y Aseo de Ferias Libres, por un monto que excede las 500 U.T.M. en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION MODIFICACION DE "METAS DE GESTION MUNICIPAL INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014". (Administrador Municipal).

SR. SANTANA

Indica que las modificaciones propuestas fueron hechas llegar a los Sres. Concejales, y que en su mayoría se trata sólo frases que se cambian y algunos porcentajes, que afectan a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Adquisiciones y Dirección de Control.

SR. LAGOS

Indica que estas debe tenerse la precaución de hacer oportunamente las modificaciones a las metas, de manera de tener el suficiente tiempo para su cumplimiento.

ACUERDO N°261:

ACUERDASE aprobar la modificación de "Metas de Gestión Municipal Institucionales y Colectivas período enero a diciembre de 2014", sancionado mediante decreto sección primera N°3301, de fecha 19 de diciembre de 2013, conforme a los antecedentes presentados en el Memorándum N°1200/1029/2014 del Administrador Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2014; el cual se entiende forma parte integrante del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto unánime los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva

6.- **APROBACION DE COSTOS DE MANTENCION Y OPERACION DE PROYECTO "ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MOVIL, LO ESPEJO" POR LA SUMA DE \$24.294.400.- (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS). (SECPLA).**

SR. PEÑA

Este proyecto considera la compra de equipamiento para la mejor atención del servicio veterinario en terreno.

La adquisición de este vehículo bordea los \$54.000.000.-, y los costos de mantención se estiman en \$24.000.000.-, dependiendo de los operativos que contemple la Dirección de Desarrollo Ambiental.

*** Los Sres. Concejales felicitan esta iniciativa, que principalmente se dedicará a la esterilización de mascotas. A la consulta del Sr. Lagos, acerca de si se tiene contemplado en el presupuesto 2015 el monto involucrado, el Sr. Peña explica que el compromiso de asumir los costos de mantención es un requisito para la postulación del proyecto, lo que se haría efectivo sólo en caso de ser asignado el proyecto, y una vez puesto en marcha.

ACUERDO N°262:

ACUERDASE aprobar los costos de mantención y operación de proyecto denominado "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil, Lo Espejo" por la suma de \$24.294.400.- (veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos).

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- **APROBACION COSTOS DE MANTENCION Y OPERACION DE PROYECTO "ADQUISICION MINIBUS DISCAPACITADOS, LO ESPEJO" POR LA SUMA DE \$9.395.680.- (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS). (SECPLA).**

Los Sres. Concejales hacen ver su contento por la presentación de este proyecto, largamente anhelado en la Comuna, que permitirá a las personas con capacidades diferentes, de la Comuna, acudir a sus actividades, muchas de ellas deportivas, representado a la Comuna, y que se debe dar difusión para que todos los vecinos se enteren de los adelantos que se están produciendo en esta administración, en su beneficio. El Sandoval plantea la necesidad de generar una política desde la gestión local, que pueda organizar a los grupos de personas con capacidades diferentes.

ACUERDO N°263:

ACUERDASE aprobar los costos de mantención y operación de proyecto denominado "Adquisición Minibus Discapacitados, Lo Espejo" por la suma de \$9.395.680.- (nueve millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesos).

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

8.- APROBACION PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL DE LO ESPEJO 2015.
(Departamento de Salud Municipal).

DR. GODOY

El Plan de Salud debe enviarse al Servicio de Salud, que probablemente hará algunas observaciones, por lo que el documento definitivo se tendrá en el transcurso del mes de enero.

10:05 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. EGAS

Hace un recuento rápido con la caracterización de la Comuna, que contiene la proyección de población al año 2020 con su indicador de masculinidad, índice de vejez, índice de dependencia, AVPP que son los años perdidos por discapacidad, mortalidad general, mortalidad infantil, índice de hacinamiento, tasa de delitos de mayor connotación social, denuncia por violencia intrafamiliar, pacientes diabéticos e hipertensos, niños bajo control, mujeres bajo control, embarazos, embarazo adolescente, porcentaje de hipertensos compensados, población infantil menor de 9 años bajo control, porcentaje de niños con mal nutrición por exceso y porcentaje de niños obesos, población femenina con papanicolau vigente, niño con déficit de desarrollo psicomotor, prevalencia de uso de drogas ilícitas.

Termina su exposición mostrando la pirámide poblacional de la Comuna de Lo Espejo, que en su evolución muestra la tendencia poblacional, que en definitiva debe orientar el trabajo del Departamento de Salud, ya que cada día hay más adultos mayores, por lo que debe orientarse a enfermedades de tipo crónico, degenerativas.

SRA. OLIVA

Hace la presentación en general del Plan de Salud del 2015, elaborado en base a la canasta de prestaciones, que es lo que se debe enfrentar como los desafíos de salud, que son Salud del Niño.

10:22 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

Prestaciones para el adolescente y control del joven sano. Salud del adulto. Salud del adulto mayor.

En cada rango etario detalla las prestaciones que deben hacerse, y los problemas a enfrentar y los énfasis que deben ponerse.

Además de tener las prestaciones individuales se tiene prestaciones integrales, consejerías familiares, visitas domiciliarias integrales, consultas sociales, talleres y educación grupal, exámenes de laboratorio, intervenciones de cirugía menor, ecografías obstétricas y ginecológicas, electrocardiograma, atención de rehabilitación kinésica.

El CESAM atiende a toda la población de la Comuna, con tratamiento en adicción en alcohol, drogas, a través del ambulatorio básico.

Los problemas de salud priorizados: enfermedades cardiovasculares en todos los ciclos vitales, embarazo adolescente, mal nutrición, tanto obesidad como sobrepeso, problemas de salud mental, depresión, consumo perjudicial del alcohol y drogas, trastorno hipersintético y de la atención, abuso de sustancias, violencia intrafamiliar, familias disfuncionales, trastornos conductuales y del comportamiento.

Termina su exposición planteando la forma en que serán abordados cada uno de los aspectos mencionados.

*** Los Sres. Concejales felicitan la presentación realizada, y hacen ver sus puntos de vista indicando temas que deben ser privilegiados en la atención de salud en la población de Lo Espejo, especialmente en cuanto a reeducar acerca de una alimentación sana y adecuada.

ACUERDO N°264:

ACUERDASE aprobar el "**Programa de Salud Municipal Lo Espejo 2015**", conforme a los fundamentos presentados por el Jefe del Departamento de Salud Municipal y a los antecedentes que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

9.- INCIDENTES.

SR. SOTO

Comunica al Concejo que llegó, de la Asociación Chilena de Municipalidades, una invitación a participar en una pasantía, a realizarse entre el 12 al 22 de diciembre.

SR. LAGOS

Consulta sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Cultura para lograr el no pago de multa por devolución de fondos que no serán utilizados, ya que se requiere dar otro destino al terreno donde originalmente se proyectara la construcción del centro cultural.

SR. ALCALDE

Se está en conversaciones al respecto, y ya se ha logrado una rebaja de \$50.000.000.- a \$36.000.000.-, pero se espera mejorar ésto.

SR. SOTO

En atención a la invitación que recién diera a conocer, solicita al Sr. Alcalde se vea una reprogramación de las sesiones ordinarias de este mes.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:50 HRS..